

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZUIA****Aprobación definitiva expediente de crédito adicional 2/2019**

No habiéndose presentado reclamación alguna al expediente de crédito adicional 2/2019, queda aprobado definitivamente en la forma que a continuación se detalla:

<b>PARTIDA DE GASTOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
912.226.020	Atenciones protocolarias y representativas	774,40
925.222.010	Encuesta general a ciudadanía	7.000,00
<b>Total modificación de Gastos</b>		<b>7.774,40 euros</b>

<b>PARTIDA DE INGRESOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
87001	Remanente tesorería gastos generales	7.774,40
<b>Total modificación de Ingresos</b>		<b>7.774,40 euros</b>

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del mismo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente.

Murgia, 2 de septiembre de 2019

*Alcalde-Presidente*  
**UNAI GUTIÉRREZ URKIZA**